

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15003 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 958/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0171872, por auto de fecha 14 de febrero, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a WAZYPARK, S.L., con n.º de identificación B87233888, y domiciliado en Calle de Juana Doña, n.º 3, Esc/Piso/Prta: 2, Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la L.C., en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es LUGAR ABOGADOS y ASOCIADOS, S.L.P con CIF B62880307, que ha designado para el ejercicio del cargo a la persona física D. LUIS MANUEL GARCIA MARTINEZ, con DNI 43687636X y dirección electrónica concursal@lugarabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la L.C., en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 20 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180016535-1